

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063554
	Día 15	Mes 3	Año 2023	Dentro	☒ Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	☒ Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)						
Origen						
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES			Nombre:	JORGE HERNANDEZ	
Teléfono:	774-745-5256			Teléfono:	776-769-4749	
CURP:	HUCI770714HHGZNL02			CURP:		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:	LA MESA	
Calle:	RIO SECO SN			Calle:	METLATONUCA	
Localidad:	RIO SECO			Localidad:	FRANCISCO Z. MENA	
Municipio:	METEPEC			Municipio:	PUEBLA	
Estado:	HIDALGO			Estado:	73300	
C.P.:	43400			C.P.:		
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:			
☒			ANGEL LEOBARDO VAZQUEZ MARTINEZ			
CURP:			VAMA690118HPLZRN03			
Dato del vehículo			Marca:	Modelo:		
Placas:			Color:	Capacidad:	Placas del remolque:	
HJ9544F			BLANCO	1.5 TON	2009	
Ruta a seguir						
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	X		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR: X		
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41362		
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
15	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H			
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:					
X	X			X		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida	
X				X	X	
Esta guía ampara número/letra:				QUINCE		

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

AUTORIDAD
Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.